



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 95425

Acta 5

Bogotá, D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Miguel Alfonso Suárez Ángel vs. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio – EAAV E.S.P.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al doctor Juan Pablo Romero Ríos identificado con T.P. 237.699 del C.S.J, como apoderado de Miguel Alfonso Suárez Ángel, en los términos y para los efectos del memorial obrante a folios 57 del cuaderno digital del Tribunal.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado al RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Por otro lado, por Secretaría, corrija el Sistema de Gestión Siglo XXI, la Carátula y el acta de reparto, en el sentido de aclarar que el opositor es la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio – EAAV E.S.P., más no como se indicó.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 17 de febrero de 2023, a las 8:00 a.m.
se notifica por anotación en Estado n.º 021 la
providencia proferida el 15 de febrero de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 22 de febrero de 2023 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 15
de febrero de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 23 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.
se inicia traslado por el término de 20 días al
RECORRENTE: **Miguel Alfonso Suárez
Ángel**

SECRETARIA _____